



San José, 6 de octubre de 1997.-

RESOLUCIÓN No 1.702/997.- La Junta Departamental de San José, aprobó por unanimidad 26 votos en 26 Ediles presentes, en general y en particular el **Decreto N° 2.775**, enviado por la Intendencia Municipal mediante Expediente N° 4.333/97, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental el Foro “San José Sí a la Vida” a realizarse en la Ciudad de San José los días 24 y 25 de octubre del año en curso.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Egidio GADEA

Presidente

Julio C. REBOLLO

Secretario General

M.P.M. 25/7/06